

Publica INE el aval a nuevos partidos políticos

—ULISES URIBE

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que se publicó en la *Gaceta electoral* el acuerdo del Consejo General que contiene las resoluciones aprobadas en la sesión celebrada el pasado 25 de junio que establecen que el registro de las organizaciones que obtuvieron una resolución favorable para constituirse como nuevos partidos políticos nacionales surtirá efectos a partir del 1 de julio de 2026.

En un comunicado explicó



Los representantes de las organizaciones que obtuvieron registro podrán acudir este 1 de julio a recibir las constancias correspondientes.

que como parte de la ejecución administrativa derivada de las resoluciones aprobadas por el Consejo General los representantes de las organizaciones que obtuvieron registro podrán acudir el próximo 1 de julio a recibir las oficinas correspon-

dientes y se les hará entrega de las constancias.

Detalló que la publicación en la *Gaceta electoral* pone a disposición de la ciudadanía la versión definitiva de las resoluciones aprobadas por el Consejo General y forma parte de las actuaciones institucio-

nales previstas para el procedimiento de registro de nuevos partidos políticos nacionales.

En ese sentido, destacó que con estas actuaciones el INE da continuidad a la ejecución de las resoluciones aprobadas por el Consejo General, conforme a las etapas previstas en la normatividad aplicable y en estricto apego a los principios de legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, independencia y máxima publicidad que rigen la función electoral.

Los acuerdos aprobados por el Consejo General pueden ser consultados a través de la página de internet <https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-106/>.

El pasado jueves, el Consejo General del INE avaló el registro de las organizaciones Construyendo Sociedades de Paz y Personas Sumando como los nuevos partidos políticos nacionales PAZ y Somos Mx. ●